



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR  
APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE  
SERVICIO PROFESIONAL SESIONES  
MEDICAS POR UN MONTO DE \$ 140.000.-**

13 JUN 2023

ALGARROBO

DECRETO N.º 1504

VISTOS:



1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1097 de fecha 07 de junio del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.
9. D.A N° 1455 de fecha 06-06-2023, establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

Solicitud realizada con fecha 30 de mayo del 2023 por la Sra. Valeska Nolvía Romero Nuñez, Run domiciliada en Comuna de Algarrobo por concepto de aporte económico para pago de Servicio Profesional de Sesión Psicológica para mi nieta Florencia Álvarez Stierling. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 1497 de fecha 30 de mayo del 2023. RSH del solicitante y documentación.

**DECRETO:**

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de \$ 140.000.- (ciento cuarenta mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de Servicio Profesional de Sesión Psicológica para mi nieta Florencia Álvarez Stierling, por caso social de la Sra. Valeska Nolvía Romero Nuñez. Para ello el pago se debe realizar nombre de la Sra. Valeska Nolvía Romero Nuñez a la Cuenta Rut.
- II. El gasto que este genere imputese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN RAMON CELEDON SALAZAR  
ALCALDE(S)

CRCS/PFMM/UC/MCGB/spr.

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	13 JUN 2023
FECHA SALIDA	14 JUN 2023
OBSERVACIÓN N°	